

**ACUERDO 44/2022, de 18 de mayo, del Pleno del
Consejo del Audiovisual de Cataluña**

Nombramiento como miembro del Comité Consultivo del Observatorio para Situaciones de Violencia en el Ámbito Sanitario de Cataluña, en representación del Consejo del Audiovisual de Cataluña

Visto que mediante el Acuerdo GOV/97/2022, de 10 de mayo (DOGC núm. 8666, de 12.5.2022), se ha acordado crear el Observatorio para Situaciones de Violencia en el Ámbito Sanitario de Cataluña como instrumento de estudio, análisis, seguimiento y abordaje integral de la violencia ocupacional en este ámbito, con el fin de contribuir a una mejor toma de decisiones, planificación y evaluación de las políticas públicas de seguridad y salud del personal de los centros y servicios asistenciales del sistema de salud de Cataluña.

Visto que dicho Observatorio se integra en la dirección general competente en materia de profesionales de la salud del departamento competente en materia de salud.

Visto que en el apartado 4 de la parte dispositiva del Acuerdo GOV/97/2022 se establece que integran el Observatorio para Situaciones de Violencia en el Ámbito Sanitario de Cataluña los siguientes órganos:

- a) El Comité Permanente.
- b) El Comité Consultivo.

Visto que en el mismo apartado se dispone que el Comité Consultivo estará integrado, entre otros miembros, por “g) Una persona en representación y a propuesta del Consejo del Audiovisual de Cataluña.”

Asimismo, en este apartado se dispone que “La persona titular del departamento competente en materia de salud nombra a los vocales del Comité Consultivo, de acuerdo con la propuesta efectuada por las personas titulares de los órganos y por los órganos competentes de las entidades previstas, por un mandato de cuatro años de duración.”

Visto que corresponde al Comité Consultivo asesorar a los miembros del Comité Permanente y al Departamento de Salud, en aquellas funciones objeto del Observatorio que le sean requeridas y, específicamente, en la creación del Registro de casos de violencia a los profesionales del sistema de salud de Cataluña, así como la regulación de sus funciones y contenido.

Visto que el Comité Consultivo se rige, en todo lo que no está establecido en el Acuerdo GOV/97/2022, por la normativa de los órganos colegiados de la Administración de la Generalitat de Cataluña.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Consejo del Audiovisual de Cataluña adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

1. Nombrar a la Sra. Laura Pinyol Puig miembro del Comité Consultivo del Observatorio para Situaciones de Violencia en el Ámbito Sanitario de Cataluña, en representación del Consejo del Audiovisual de Cataluña.
2. Comunicar el presente acuerdo al Departamento de Salud.

Barcelona, 18 de mayo de 2022

Xevi Xirgo i Teixidor
Presidente

Laura Pinyol Puig
Consejera secretaria